REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

REF.: OTORGA PATENTE QUE SEÑALA

DECRETO EX.N° 0353 /

CURACAUTÍN, 21 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Patente, de fecha 08/03/2016 presentada por la Constructora Inventiva SPA.

2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-

3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-

4.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-

5.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario

6.-El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;

7.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- OTORGASE a contar de la fecha, la Patente Comercial solicitada por el contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	**: CONSTRUCTORA INVENTIVA S.P.A**
ÚNICO TRIBUTARIO	:
ACTIVIDAD COMERCIAL	**: CONSTRUCTORA Y OBRAS MENORES**
CODIGO	**: 742190**
CAPITAL DECLARADO	**: $50.000.000.-**
DIRECCIÓN COMERCIAL	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:

REP.LEGAL FRANCISCO JAVIER RUBILAR PEÑA,RUT
FONO: 45-2516177

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTIN

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaria Municipal (S)

VIVIANA CID GARRIDO
Directora de Administración y Finanzas

VCG/CHM/gsb
Distribución:
- Oficina de Partes.
  C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)